

MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ, EN MI CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DESIGNADO MEDIANTE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN (LAS "RESOLUCIONES UNÁNIMES") DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO NO. 5266 (EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "AB&CCB 22-2", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN ADOPTADA A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES, MISMA QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES.

*"PRIMERA. Se ratifica a Mancera, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023."*

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 4 DE ENERO DE 2024.

DELEGADO ESPECIAL



---

LIC. MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ